

ACTA N° 22-2018 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: Sr. General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Cnel. Art. DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Cap. Nvío. DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Cnel. PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21MAR018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 21-2018.

Se dio lectura al Acta N° 21-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 21-2018.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 3
<p>1.- Oficio N° 755 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 16MAR018, remitiendo las correcciones realizadas al requerimiento según Oficio N° 456, en el cual solicita autorización para iniciar el proceso para el Suministro, instalación y puesta en marcha de repuestos para el sistema de tratamiento de agua para Hemodiálisis, año 2018.</p> <p>Los Fondos se encuentran presupuestados en el rubro de Suministro de repuestos para equipo médico del Fondo de Apoyo para donación al COSAM.</p>	<p>1.- Oficio N° 755 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza el proceso para el Suministro, instalación y puesta en marcha de repuestos para el sistema de tratamiento de agua para Hemodiálisis, año 2018, tomando en consideración que el monto asignado actualmente en el rubro de Suministro de repuestos para equipo médico en el Fondo de Apoyo al COSAM a la fecha es de US\$150,000.00, y que dichos repuestos son necesarios para realizar el mantenimiento preventivo al sistema de tratamiento de agua para los equipos de Hemodiálisis, ubicados en el servicio de Hemodiálisis del Hospital Militar Central.</p>

IV. PROPUESTA DE AUTORIZACION DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE LA CEO, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2018/PLANTA DE OXÍGENO MÉDICO/COSAM DENOMINADA "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO GENERADOR DE OXÍGENO MÉDICO PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR".

El Sr. Gerente de Adquisiciones, presento al Consejo Directivo, la propuesta de autorización de los Términos de referencia y nombramiento de la CEO para la Contratación Directa 01/2018/PLANTA DE OXIGENO MÉDICO/COSAM denominada Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo generador de oxígeno médico para el Sistema Hospitalario de la Fuerza Armada de El Salvador, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. Disponibilidad Presupuestaria

US\$ 1,300,000.00

B. Integrantes de la CEO

POR PARTE DEL COSAM			
N°	GRADO	NOMBRE	FUNCION
1	CAP. Y DR.	BORIS MARVIN LOUCEL FUENTES	OFICIAL RESPONSABLE DE LA COMISIÓN
2	ING.	NELSON JAVIER SÁNCHEZ SOLÍS	ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	SRA.	NORMA LISSETT ZARAGOZA CALDERON	DIGITADORA
POR PARTE DE CEFAFA			
4	SRA.	LIDIA YANIRA ESCOBAR DE MADRID	REPRESENTANTE DEL D.A.R.
5	SRITA.	FLOR DE MARÍA MELGAR	REPRESENTANTE DE LA GCIA. FINANCIERA
6	LICDA.	ROSA INÉS DE CAMPOS	REPRESENTANTE GACI

C. Antecedentes

Primer proceso:

1. En fecha 06MARZ018 se recibió OFICIO N° 398; en el que solicita la autorización del procesos de Adquisición de una Planta Generadora de Oxígeno por un monto de US\$ 1,300,000.00.

2. En fecha 06MAR018 se revisó el B4 remitido por COSAM para integrarlo en los TDR.

3. En fecha 15MAR018 un representante de la unidad solicitante Cap. Arnoldo Adalberto Burgos Ramos, juntamente con la Gerencia de Adquisiciones revisaron los TDR y el B4 para confirmar que el requerimiento contenga las características técnicas solicitadas.

D. Garantías

N°	TIPO DE GARANTIA	TIEMPO DE LA GARANTIA	% DEL MONTO OFERTADO/ADJUDICADO
1	Garantía de Mantenimiento de oferta, 5% del monto ofertado.	90 días	5%
2	Garantía de cumplimiento de contrato	5 años	20%
3	Garantía de buen servicio de funcionamiento y calidad de los bienes	5 años	10%
4	Garantía de buena inversión de anticipo.	5 años	30%

E. CONCLUSIONES

1. En vista de haber realizados los procesos que dicta la LACAP, se establece la posibilidad de realizar una CONTRATACION DIRECTA, de acuerdo al Artículo 71 de la LACAP para toda Contratación Directa se requiere la emisión de una Resolución Razonada y su respectiva publicación en COMPRASAL.

2. Se requiere la autorización de los TERMINOS DE REFERENCIA para iniciar el proceso de Contratación Directa 01/2018 del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO GENERADOR DE OXÍGENO MÉDICO PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR".

3. Se requiere la autorización del nombramiento de la CEO propuesta por el COSAM.

4. Se requiere la elaboración y de Resolución Razonada en la que se justifica la compra por CONTRATACION DIRECTA para la adquisición del bien solicitado según lo establece el Art.67 de la RELACAP.

5. Se requiere la autorización de realizar el proceso administrativo y la publicación de Términos de Referencia en COMPRASAL, así como la recepción, y evaluación de ofertas.

F. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar los TERMINOS DE REFERENCIA para iniciar el proceso de Contratación Directa 01/2018 del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO GENERADOR DE OXÍGENO MÉDICO PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR".

2. Autorizar del nombramiento de la CEO propuesta por el COSAM.

3. Firmar la Resolución Razonada en la que se justifica la compra por Contratación Directa para la adquisición del bien solicitado según lo establece el Art. 67 de la RELACAP.

4. Autorizar la realización del proceso administrativo y la publicación de los Términos de Referencia en COMPRASAL, así como la Recepción y Evaluación de ofertas.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo acuerda ordenar al Sr. Gerente General, comuniqué a la Gerencia de Adquisiciones que se realice una revisión exhaustiva del contenido de los Términos de Referencia de la Contratación Directa 01/2018 del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO GENERADOR DE OXÍGENO MÉDICO PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR", el cual deberá ser presentado nuevamente al Consejo Directivo.

V. PROPUESTA DE MODIFICATIVA AL CONTRATO N° 25 SERVICIO DE FOTOCOPIADORA-CEFAFA-2018 Y CONTRATO N° 26 SERVICIO DE FOTOCOPIADORA-CERPROFA-2018, CLÁSULA IX) MONTO.

El Sr. Gerente de Adquisiciones, presento al Consejo Directivo, la propuesta de modificativa al contrato N° 25 Servicio de fotocopidora –CEFAFA-2018 y contrato N° 26 Servicio de fotocopidora-CERPROFA-2018 cláusula IX) MONTO, la cual estaba conformada de acuerdo al detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. En fecha 17ENE018, se suscribió contrato N° 25-SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA-CEFAFA con la sociedad RICOH El Salvador S.A. de C.V.

2. En fecha 15MAR018, el administrador del contrato, Ing. Salvador Ábrego, solicitó la modificativa a los referidos contratos según detalle:

a) Al contrato 25, en la cláusula IX) MONTO el especificado en el desglose es de \$0.02 y lo correcto es \$0.0204, es decir que la cifra es con cuatro decimales al monto unitario, lo anterior para totalizar los valores anuales correctamente, en vista de que el proveedor en su oferta especificó cuatro decimales (0.0204) pero en el contrato se escribió únicamente con 2 decimales (0.02), lo que al multiplicar cantidades por millar cambia el monto total más IVA. El contrato actual se detalla de la siguiente forma.

N°	Descripción	unidad de Medida	Cantidad de copias requeridas mensualmente	Marca del equipo a suministrar	Precio unitario	total sin IVA
1	Arrendamiento de seis (6) fotocopiadoras completamente nuevas multifuncionales 40 PPM/A4 B/N para el año 2018	unidad	49,166	Ricoh MP 402spf	\$0.02	\$ 1,002.99
Cobro por excedente				\$	0.02	
Total adjudicado sin IVA				\$		1,002.99
IVA				\$		130.89
Total adjudicado mensual con IVA				\$		1,133.88
Monto Total anual sin IVA				\$		12,035.88
Monto Total anual sin IVA				\$		13,600.50

b) Al contrato 26, en la cláusula IX) MONTO el especificado en el desglose es de \$0.02 y lo correcto es \$0.023, es decir que la cifra es con tres decimales al monto unitario, lo anterior para totalizar los valores anuales correctamente, en vista de que el proveedor en su oferta especificó cuatro decimales (0.023) pero en el contrato se escribió únicamente con 2 decimales (0.02), lo que al multiplicar cantidades por millar cambia el monto total más IVA. El contrato actual se detalla de la siguiente forma.

N°	Descripción	unidad de Medida	Cantidad de copias requeridas mensualmente	Marca del equipo a suministrar	Precio unitario	total sin IVA
1	Servicio de fotocopiadora nueva para CERPROFA	unidad	3,000	Ricoh MP 402spf	\$0.02	\$ 69.00
Cobro por excedente				\$	0.02	
Total adjudicado mensual con IVA				\$		69.00
Total Anual				\$		828.00

B. CONCLUSIÓN

La modificativa solicitada por el administrador de los contratos N° 25 Servicio de arrendamiento fotocopiadora-CEFAFA-2018 y N° 26 Servicio de arrendamiento Fotocopiadora-CERPROFA-2018, es necesaria para que la empresa al momento de facturar realice el cobro exacto y evitar contratiempos para el pago al proveedor contratado.

C. RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anterior, se somete a consideración del Consejo Directivo lo siguiente:

1. La modificativa al contrato N° 25 servicio de arrendamiento fotocopiadora-CEFAFA-2018, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Descripción	unidad de Medida	Cantidad de copias requeridas mensualmente	Marca del equipo a suministrar	Precio unitario	total sin IVA
1	Arrendamiento de seis (6) fotocopiadoras completamente nuevas multifuncionales 40 PPM/A4 B/N para el año 2018 para CEFAFA.	unidad	49,166	Ricoh MP 402spf	\$0.0204	\$ 1,002.99
Cobro por excedente				\$	0.0204	
Total adjudicado sin IVA				\$	1,002.99	
IVA				\$	130.39	
Total adjudicado mensual con IVA				\$	1,133.38	
Monto Total anual sin IVA				\$	12,035.88	
Monto Total anual sin IVA				\$	13,600.56	

2. La modificativa al contrato N° 26 servicio de arrendamiento fotocopiadora-CERPROFA-2018, de acuerdo al detalle siguiente:

N°.	Descripción	unidad de Medida	Cantidad de copias requeridas mensualmente	Marca del equipo a suministrar	Precio unitario	total sin IVA
1	Servicio de fotocopiadora nueva para CERPROFA	unidad	49,166	Ricoh MP 402spf	\$0.023	\$ 1,002.99
Cobro por excedente				\$	0.023	
Total adjudicado sin IVA				\$	69.00	
IVA				\$	8.97	
Total adjudicado mensual con IVA				\$	77.97	
Monto Total anual sin IVA				\$	828.00	
Monto Total anual sin IVA				\$	935.64	

3. Que la Gerencia General gire instrucciones al Jefe del Departamento de Asuntos Regulatorios para elaborar las respectivas modificativas según lo anteriormente expuesto.

4. Que la Gerencia General gire instrucciones para que GACI notifique a la empresa sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, comunique a la Gerencia de Adquisiciones, las disposiciones siguientes:

1) Autorizada la modificativa al contrato N° 25 servicio de arrendamiento fotocopiadora-CEFAFA-2018, adjudicado a la sociedad RICOH El Salvador S.A. de C.V., de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Descripción	unidad de Medida	Cantidad de copias requeridas mensualmente	Marca del equipo a suministrar	Precio unitario	total sin IVA
1	Arrendamiento de seis (6) fotocopiadoras completamente nuevas multifuncionales 40 PPM/A4 B/N para el año 2018 para CEFAFA.	unidad	49,166	Ricoh MP 402spf	\$0.0204	\$ 1,002.99
Cobro por excedente				\$	0.0204	
Total adjudicado sin IVA				\$	1,002.99	
IVA				\$	130.39	
Total adjudicado mensual con IVA				\$	1,133.38	
Monto Total anual sin IVA				\$	12,035.88	
Monto Total anual sin IVA				\$	13,600.56	

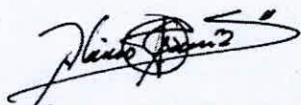
2) Autorizada la modificativa al contrato N° 25 servicio de arrendamiento fotocopiadora- CERPROFA -2018, adjudicado a la sociedad RICOH El Salvador S.A. de C.V., de acuerdo al detalle siguiente:

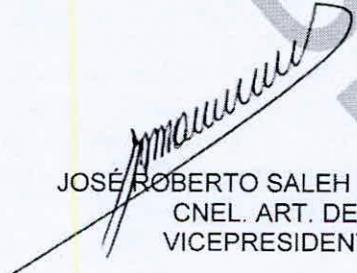
N°	Descripción	unidad de Medida	Cantidad de copias requeridas mensualmente	Marca del equipo a suministrar	Precio unitario	total sin IVA
1	Servicio de fotocopiadora nueva para CERPROFA	unidad	49,166	Ricoh MP 402spf	\$0.023	\$ 1,002.99
Cobro por excedente				\$	0.023	
Total adjudicado sin IVA				\$	69.00	
IVA				\$	8.97	
Total adjudicado mensual con IVA				\$	77.97	
Monto Total anual sin IVA				\$	828.00	
Monto Total anual sin IVA				\$	935.64	

3) Se encomienda a la Gerencia General que gire instrucciones al Jefe del Departamento de Asuntos Regulatorios para elaborar las respectivas modificativas según lo anteriormente expuesto.

4) Se encomienda a la Gerencia General que gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que notifique a la empresa lo resuelto.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con veinte minutos del día veintiuno de marzo del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.


ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

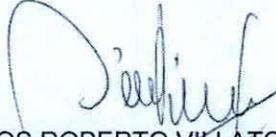

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE



EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO



LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL



CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

VERSIÓN PÚBLICA

